

UNITED NATIONS  NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE UNITED NATIONS N. Y. 10017
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE UNATIONS NEWYORK

REFERENCE

NV/96/23

MAR 21 1996

UN/SA COLLECTION

The enclosed communication, available in Spanish, is transmitted to the permanent missions of the States Members of the United Nations at the request of the Permanent Representatives of Andorra and Venezuela to the United Nations.

18 March 1996

* * *

La communication ci-jointe, disponible en espagnol, est transmise aux missions permanentes des Etats Membres de l'Organisation des Nations Unies à la demande des Représentants permanents de l'Andorre et du Venezuela auprès de l'Organisation.

18 mars 1996

Nueva York, 7 de marzo de 1996

Excelencia,

Tenemos el honor de informar a Vuestra Excelencia que el 7 de marzo de 1996, se han establecido relaciones diplomáticas entre el Gobierno del Principado de Andorra y el Gobierno de la República de Venezuela, sobre la base de los principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Encarecemos a Vuestra Excelencia que esta comunicación sea transmitida, junto con la copia de la carta de 23 de febrero de 1996 del Representante Permanente de la República de Venezuela y la de 7 de marzo de 1996 del Representante Permanente del Principado de Andorra, cuyos originales intercambiamos dicho 7 de marzo de 1996 y en las cuales ambos expresáramos el mutuo deseo de establecer relaciones diplomáticas entre nuestros dos países, a las Misiones Permanentes de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.


Juli Minoves Triquell
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente
del Principado de Andorra
en las Naciones Unidas


Enrique Tejera París
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente
de la República de Venezuela
ante las Naciones Unidas

Su Excelencia
Dr. Boutros Boutros-Ghali
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

REPUBLICA DE VENEZUELA

MISIÓN PERMANENTE

ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Nueva York, 23 de febrero de 1996

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en la ocasión de manifestar que el Gobierno de la República de Venezuela comparte el deseo del Ilustrado Gobierno del Principado de Andorra de establecer Relaciones Diplomáticas de acuerdo con lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.

El Gobierno de Venezuela está convencido de que el establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre los dos países permitirá el desarrollo de la cooperación bilateral, así como la promoción de los vínculos políticos, económicos y culturales entre el Principado de Andorra y Venezuela.

Me es grato comunicar que el Gobierno de Venezuela conviene en que la presente Nota y la que en iguales términos me entrega Vuestra Excelencia, constituyen el instrumento formal para el establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre los dos países.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.



Enr. Tejera
Enrique Tejera París
Embajador
Representante ~~Permanente~~ de Venezuela
ante las Naciones Unidas

Al Excelentísimo Señor
Juli Minoves Triquell
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente del Principado
de Andorra en las Naciones Unidas
Nueva York



*L' Embaixador Representant Permanent
del Principat d' Andorra
a les Nacions Unides*

Nueva York, 7 de marzo de 1996

Excelencia,

Tengo el honor de acusar recibo de la carta de Vuestra Excelencia de 23 de febrero en la que se manifiesta el deseo del Gobierno de la República de Venezuela de establecer Relaciones Diplomáticas de acuerdo con lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.

El Gobierno del Principado de Andorra comparte el convencimiento del Gobierno de la República de Venezuela de que el establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre los dos países permitirá el desarrollo de la cooperación bilateral, así como la promoción de los existentes vínculos de amistad en todas las áreas.

Me es asimismo muy grato comunicar que el Gobierno del Principado de Andorra conviene en que la presente Nota, junto con la de iguales términos que Vuestra Excelencia me entregó el 23 de febrero, constituyen el instrumento formal para el establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre los dos países, efectivas el día de hoy.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.



Juli Minoves Triquell
Embajador
Representante Permanente del
Principado de Andorra
en las Naciones Unidas

Al Excelentísimo Señor
Enrique Tejera París
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la República de Venezuela
ante las Naciones Unidas